



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
Sede
C/ San Juan, 10001 41004
15/05/2015 09:43:43



En ejecución de lo acordado por el Pleno de esta Diputación Provincial, adjunto le remito, a los efectos oportunos, copia de la Certificación del acuerdo plenario de esta Diputación Provincial nº 91/15, adoptado en sesión ordinaria de 28 de abril de 2015, por el que se aprueba por unanimidad, tras aceptar el proponente una modificación puntual, una proposición del Portavoz del Grupo Provincial Popular titulada: "Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a planificar actuaciones de regadío en la provincia de Valladolid".

Valladolid, 11 de mayo de 2015
EL PRESIDENTE,



CONFEDERACION
HIDROGRAFICA DEL DUERO
Entrada 001 Nº. 201500011914
15/05/2015 09:43:43

Fdº: Jesús Julio Carnero García

PASE A	
<input type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARA INFORME
<input type="checkbox"/>	PARA CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARA PREPARAR CONTESTACIÓN
<input type="checkbox"/>	PARA DESPACHAR CONMIGO
<input type="checkbox"/>	PARA ARCHIVO
FECHA	

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, **CERTIFICO:** Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno, en la sesión ordinaria de veintiocho de abril de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR TITULADA “INSTAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A PLANIFICAR ACTUACIONES DE REGADÍO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID”:

Ratificada por unanimidad su inclusión en el orden del día, interviene en primer lugar para la defensa de la proposición por el Grupo Popular el Sr. Gómez Domínguez, Diputado delegado del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, quien dice que no es la primera vez que someten al Pleno de la Diputación una reclamación o exigencia relacionada con nuevas infraestructuras, en este caso para un sector estratégico considerado indiscutiblemente por todos los grupos como tal, como es el agrícola y el de los regadíos. Indica que el pasado 30 de diciembre se publicó la resolución de la Dirección General del Agua por la que se anunciaba la apertura del periodo de seis meses para la consulta e información pública de la propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico Nacional, tiempo establecido para poder realizar aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes. Resalta que los objetivos de la nueva planificación determinan como objetivo común encontrar un equilibrio en el que entren en juego la satisfacción de las demandas, la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico y la armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales, considerando que en la situación real de la provincia de Valladolid se hace más que imprescindible satisfacer los problemas de las demandas existentes de los agricultores y sustituir la extracción de los recursos de aguas subterráneas por otros recursos superficiales, evitando de esa manera el grave perjuicio que supone la aplicación en algunos casos de restricciones a las extracciones o la prohibición de nuevas concesiones, beneficiando de esa manera a los acuíferos, cuestión esta que recuerda el Diputado interviniente que también se ha discutido en el Pleno de la Institución Provincial, entendiéndose que no sólo han de considerarse medidas basadas en la imposición de recortes en el uso de los recursos, tratando de reducir las extracciones para recuperar las masas de agua.

Por todo ello, finaliza diciendo que el Grupo Popular somete a la consideración del Pleno la adopción de un acuerdo para elevar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Duero una serie de consideraciones a tener en cuenta para su inclusión en el nuevo Plan Hidrológico Nacional, comenzando por la planificación y proyección de medidas y actuaciones encaminadas a la modernización de regadíos en zonas estratégicas de la provincia de Valladolid dependientes de aguas subterráneas, a su regularización y consolidación, para el aprovechamiento conjunto de los recursos, así como de la ampliación de nuevas zonas de regadíos. Asimismo, plantean también la realización de estudios de detalle para analizar la situación real de las aportaciones al acuífero, de manera que se maneje información adecuada para tomar las decisiones oportunas, ya que el modelo de simulación empleado puede no adaptarse bien a la evaluación de este tipo de recursos y,



finalmente y en cuanto a las medidas de gestión, además de ser imprescindible la recuperación de las concesiones en zonas dotadas con recursos subterráneos, entender imprescindible que en las medidas de otorgamiento de nuevas concesiones y aprovechamientos queden salvaguardadas actividades generadoras de actividad en el medio rural, como la ganadería o la industria agroalimentaria.

A continuación toma la palabra el Sr. Arpa de la Fuente, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien inicia su intervención diciendo que, efectivamente, han sido ya varias las veces se ha debatido un tema que tiene varias cuestiones a aclarar, pues dice que nadie duda del apoyo unánime que se ha prestado desde la Diputación al sector agroganadero de la provincia, pero precisa que sí les gustaría que se aclararan determinadas cuestiones de las que se plantean en la parte dispositiva de la proposición, comenzando por la "ampliación de nuevas zonas de regadío" recogida en su primer punto. Señala que están de acuerdo en ir ampliando dichas zonas, si se puede conforme al Plan Hidrológico, pero resalta que en el punto segundo se habla de la realización de estudios de detalle para analizar la situación real de las aportaciones al acuífero, como si la situación planteada en el Plan Hidrológico no fuera la real, diciendo además "que se maneje información adecuada", como si la que el Plan ha empleado hubiera sido inadecuada. Prosigue el Sr. Arpa de la Fuente refiriéndose al tercer punto cuando se considera imprescindible "la recuperación de las concesiones en zonas dotadas con recursos subterráneos", entendiéndolo el Portavoz interviniente que, si el Plan o los estudios demuestran que esos recursos subterráneos han recuperado el caudal y se han rehecho de los motivos que en su momento motivaron la suspensión de las concesiones, lo lógico sería recuperarlas, del mismo modo que no procedería otorgarlas si no se hubieran recuperado. Por ello indica que les gustaría que se fuera con más tiento en ese tipo de cuestiones en que chocan o no coinciden los intereses de agricultores y ganaderos con las medidas que se han de implantar para preservar determinados recursos que, como el agua, son limitados y hay que protegerlos. Finaliza su intervención diciendo que les gustaría que se aceptase una modificación puntual de la proposición, ya que aun estando de acuerdo en el fondo sobre que hay que ir avanzando y mejorando las condiciones de agricultores y ganaderos de la provincia, también hay que respetar e intentar preservar un recurso limitado como es el agua. Por ello plantea incorporar a la proposición que tales medidas se adopten siempre y cuando los estudios e informes técnicos medioambientales así lo justifiquen", pues cree que esa será la única manera en que se pueda salvaguardar a un tiempo por un lado los intereses de agricultores y ganaderos y por otro los medioambientales.

Acto seguido interviene por el Grupo Socialista el Sr. Moro García, quien dice que el de los regadíos es un tema ya debatido y que seguro volverán a tratar, pues se trata de un asunto complejo. Considera que uno de los principales objetivos que los planes hidrológicos han de perseguir es encontrar el equilibrio entre satisfacer las demandas de agricultores y ganaderos y garantizar que los acuíferos no resulten dañados, para lo cual dice que resulta preciso un estudio escrupuloso realizado por zonas y que explique claramente qué zonas son aptas para regadío y cuáles no, evitando así la incertidumbre de muchos regantes a la hora de solicitar extracciones y hacer pozos. Prosigue diciendo que coincide con lo manifestado por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en el sentido de que parece que a lo largo del texto de la proposición se quiere quedar bien con todas las partes, cuando lo cierto es que con los planes hidrológicos el enfrentamiento es inevitable, pues por un lado los agricultores y titulares de explotaciones ganaderas quieren seguir creciendo y manteniendo su trabajo en los municipios, mientras que por otro lógicamente la Confederación ha de velar por salvaguardar los acuíferos, estimando el Sr. Moro García que el mejor modo de llegar a un entendimiento y dar un poco de sentido común a la cuestión es la claridad en la determinación de dónde se pueden hacer las perforaciones y dónde no, así como en la explicación de los criterios empleados a los solicitantes de las autorizaciones. Por lo que se refiere al "modelo de simulación" aludido en el punto segundo, dice que él entiende de tal expresión que parece que las cosas no se han estado haciendo bien hasta



ahora, por lo que habrá que intentar que desde el Ministerio y la Confederación se hagan estudios rigurosos que garanticen que se corresponden con la realidad de la situación. En cuanto a cuáles sean las “zonas estratégicas de la provincia de Valladolid dependientes de aguas subterráneas”, dice que seguro que si se pregunta sobre el particular a los habitantes de las distintas zonas de la provincia se abrirá otra guerra, pues sin duda resulta complicada la determinación de tales zonas y seguramente no se llegaría a un entendimiento entre la Confederación y unos agricultores que sin duda considerarán que la zona estratégica es la suya. Finaliza su intervención el Sr. Moro García reiterando la necesidad de que los estudios de la Confederación sean rigurosos y claros, así como intentar evitar el excesivo “papeleo” en la tramitación de las autorizaciones, y significando que el voto del Grupo Socialista será favorable.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toma la palabra de nuevo por el Grupo Popular el Sr. Gómez Domínguez, Diputado delegado del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, quien dice que no pretenden reproducir ahora el debate que ya se ha mantenido en otras ocasiones y que, si han creído interesante traer de nuevo el tema al Pleno, ha sido precisamente ante la proximidad del vencimiento del plazo para poder transmitir las sugerencias respecto a la importancia que para la provincia de Valladolid tiene el que se puedan desarrollar nuevos regadíos. Señala que el nuevo Plan Hidrológico prevé casi 22.000 hectáreas de posterior desarrollo de regadíos en el Bajo Duero, lo que de alguna forma influye o puede tener cierta importancia para la provincia de Valladolid en ese posterior desarrollo, razón por la que plantean trasladar el que la provincia de Valladolid puede demandar ese tipo de regadíos. Recuerda que ya se ha debatido en el Pleno la situación de las aguas subterráneas, sus concesiones y controles, así como las autorizaciones de “siete miles” siempre y cuando se den las condiciones, por lo que cree que la salvaguarda de lo que existe está en el espíritu del Plan Hidrológico y lo dan por garantizado, no existiendo por tanto ningún problema en incorporar a la proposición la modificación planteada por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Concluye el Sr. Gómez Domínguez reiterando que lo que pretenden con su propuesta es trasladar a la Confederación y al Ministerio la importancia que tienen los regadíos para la provincia, y que en esa planificación por cuencas en la que al Bajo Duero le corresponden casi 22.000 hectáreas de nuevos regadíos, parte de esa posibilidad le toque a la provincia de Valladolid. Finaliza considerando importante que el Pleno adopte un acuerdo unánime sobre la petición para que en ese posterior desarrollo que la planificación contempla aparezca la provincia de Valladolid, y dice que es consciente de que desde distintas zonas de la provincia se harán alegaciones en las que se van a reclamar esas cuestiones, estimando positivo que la Diputación también lo haga aunque sea de forma genérica, pues aunque carecen de la información precisa para poder concretar más y decir dónde se tiene que hacer, sí pueden reclamar que se haga en la provincia de Valladolid.

El Sr. Arpa de la Fuente, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, vuelve a intervenir y precisa que su posicionamiento inicial era el de abstenerse salvo que se admitiese la modificación puntual que ha planteado, pues consideran importante seguir salvaguardando los intereses medioambientales de la Comunidad, por lo que ampliar nuevas zonas de regadío sin garantía de que los acuíferos de la zona vayan a poder soportarlo estiman que es hartamente arriesgado. Concluye diciendo que al aceptar su modificación entiende que se salvaguardan los intereses medioambientales, por lo que votará a favor de la proposición del Grupo Popular, siempre con el ánimo de alcanzar un consenso en favor del interés general de la provincia.

El Sr. Gómez Domínguez toma nuevamente la palabra por el Grupo Popular para agradecer el apoyo a la proposición y precisar que una cosa es la modernización de regadíos y otra distinta la ampliación de los mismos a zonas nuevas, que no puede ir vinculada a la explotación de los acuíferos, que tienen las limitaciones que tienen. Por ello señala que el Plan lo que hace es garantizar que como mínimo los acuíferos se mantengan como están y se puedan recuperar a través de esas aguas superficiales que se traerán de otras cuencas, en este caso del



propio Duero, reiterando que están previstas casi 22.000 hectáreas de nuevos regadíos en Castilla y León.

Finalizado el debate y tras aclarar el Sr. Presidente con el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que la modificación admitida “siempre que los estudios técnicos y medioambientales así lo justifiquen” debe incorporarse al final del primer punto de la parte dispositiva de la proposición, se somete a votación ordinaria la proposición del Portavoz del Grupo Popular con la modificación puntual planteada por el Grupo de Izquierda Unida y aceptada por el grupo proponente y, de conformidad con la misma y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

Elevar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Duero las siguientes consideraciones a tener en cuenta para su inclusión en el nuevo Plan Hidrológico Nacional:

- Planificación y proyección de medidas y actuaciones encaminadas a la modernización de regadíos en zonas estratégicas de la provincia de Valladolid dependientes de aguas subterráneas, a su regularización y consolidación, para el aprovechamiento conjunto de los recursos, así como de la ampliación de nuevas zonas de regadíos, siempre que los estudios técnicos y medioambientales así lo justifiquen.

- Realización de estudios de detalle para analizar la situación real de las aportaciones al acuífero, de manera que se maneje información adecuada para tomar las decisiones oportunas, ya que el modelo de simulación empleado puede no adaptarse bien a la evaluación de este tipo de recursos.

- Respecto a las medidas de gestión, además de ser imprescindible la recuperación de las concesiones en zonas dotadas con recursos subterráneos, es imprescindible que en las medidas de otorgamiento de nuevas concesiones y aprovechamientos queden salvaguardadas actividades generadoras de actividad en el medio rural, como la ganadería o la industria agroalimentaria.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 91/15)

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid a once de mayo de dos mil quince.

Vº Bº

EL PRESIDENTE.



[Handwritten signature in red ink]

Fdo.: Jesús Julio Carnero García



[Handwritten signature in blue ink]

NOTA: Esta certificación carece de validez si presenta enmiendas o raspaduras.